

**RESOLUCIÓN N° 307**  
(Octubre 24 de 2017)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ASIGNACION SITIO DE TRABAJO A UN  
FUNCIONARIO**

La Gerente de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina”, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERACIONES**

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” de la ciudad de Neiva, Asignar sitio de trabajo a la Funcionaria **MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA** Auxiliar Área de la Salud, código 412, grado 05; cuya finalidad es ubicar el personal y distribuir los empleos en áreas que se requieran dentro de la planta global de personal, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad y con el fin de garantizarle a la Administración una mayor utilidad del personal, con el objeto de atender las cambiantes necesidades del servicio y de cumplir de manera eficiente con las funciones que le corresponden.

Que una vez revisada la planta de personal y en aras de ampliar la cobertura de los Servicios de Administrativos, se determinó la asignación a la funcionaria del área Asistencial **MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA** Auxiliar Área de la Salud, código 412, grado 05 Zona Sur – Centro de Salud IPC.

Que la funcionaria en mención, cuenta con la disposición para apoyar las directrices administrativas de la Institución y con el fin de aplicar sus conocimientos, destrezas y habilidades en la Zona Sur – Centro de Salud IPC el horario de lunes a Jueves 7 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm y el viernes 7 am a 12 pm y 2 pm a 5 pm.

Que en tanto se mantenga la naturaleza del cargo que se desempeña y la prestación del servicio en condiciones dignas y justas para el empleado, resulta perfectamente válido para la entidad Asignar nuevos sitios en los cuales desarrolle funciones relacionadas con su cargo en las diferentes áreas que conforman la Empresa Social del Estado “ Carmen Emilia Ospina” de la ciudad de Neiva, según lo exijan las necesidades del servicio, en este caso servicio Asistencial de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, por lo cual se hace viable Asignar área de trabajo por lo que se considera que la adecuada y eficiente prestación del servicio público es piedra angular sobre la cual se erigen la organización y funcionamiento del Estado.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar sitio de trabajo a partir de la Notificación del presente Acto administrativo a la funcionaria **MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No 36.170.929, quien se desempeña como Auxiliar Área de la Salud, código 412, grado 05 como apoyo asistencial y continúe cumpliendo las funciones propias de su cargo, sin desmejorar su asignación salarial y sus condiciones laborales a la Zona Sur – Centro de Salud IPC.

Servimos con Excelencia Humana”




**ARTÍCULO SEGUNDO:** La funcionaria deberá aplicar los correspondientes registros, de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos por la Empresa, para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones tal como lo establece el Acuerdo N° 004 de 2016, Manual de Funciones y Competencias Laborales. Oficiese.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su Notificación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veinticuatro días (24) días del mes de Octubre de 2017.

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

  
**PATRICIA QUINTERO FIERRO.**  
Subgerente

  
**ROGIO CORREA LOSADA**  
Coordinador de Talento Humano

  
Proyecto/ **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**  
APOYO JURÍDICO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 20 No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

01-ZN-016593-I-2017

**COMUNICACION INTERNA**

Neiva - Huila, 24 de Octubre de 2017

Doctora  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente  
GERENCIA  
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: SOLICITUD CAMBIO ZONA

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar la viabilidad de realizar cambio de zona y de lugar de trabajo de la auxiliar de vacunación del IPC Silveria Castro con la de Eduardo Santos Maria Isabel Ortiz, de acuerdo a lo socializado en reunión con la jefe Julieta Ramos y que de acuerdo a lo manifestado las dos auxiliares estan de común acuerdo.

Cordialmente  
**LEDVI ESNEDY OVIEDO ACEVEDO**  
Jefe De Grupo

**Copia Interna:** Señora - OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ - Auxiliar Administrativo  
Doctora - JULIETA DEL ROCIO RAMOS PERDOMO - Coordinador PAI  
Doctora - ROCIO CORREA LOZADA - Coordinador Talento Humano  
Doctor - RAUL PEREZ SALAZAR - Jefe de Grupo  
Doctor - RAUL PEREZ SALAZAR - Jefe de Grupo

Proyectó : L.Oviedo

*Silveria - Edu Santos - Abde  
M<sup>o</sup> Isabel - IPC. - Sur.*



No imprimas si no es necesario. Ahonemos Papel

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6507

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828